

igualmente en público que Maria Santísima fué concedida en pecado original. Esto es ultrajarla descaradamente. Esto es despreciar las Reales órdenes. Esto es pisar las Bulas Pontificias. Esto es burlarse de la Iglesia.

El mas estúpido, si pára la atencion, ó sea por lo que lee en algunos periódicos, ó sea por lo que oiga decir, distinguirá fácilmente de tiempos y deducirá la notable diferencia que hay de unas épocas á otras. En esta hipotesis, que no es todo i teal, podrá ser que atribuya á las nuevas instituciones políticas lo que no debe atribuirse sino al abuso que se hace de ellas; y siempre podrá decir: *antes no se hacia esto*. He aquí como algunos constitucionales exáltados injurian al Gobierno, y desacreditan la Constitucion.

En vano nos desvelaremos los Ministros de Jesucristo; en vano recomendaremos la obediencia á las nuevas leyes; y en vano predicaremos la paz. Mientras los papeles públicos contraríen nuestros trabajos, se adelantará muy poco. Los hechos obran con mas fuerza en el corazon que las palabras. Quando lo que se vé está en oposición con lo que se dice, no hay que esperar que los ratiocinios hagan fruto.

Es mucha imprudencia abusar de la libertad civil que la ley concede. Nada hay tan peligroso, mayormente en los principios de mudanzas de gobierno, como querer introducir, al abrigo de las grandes innovaciones, doctrinas contrarias á la Religion del pais. Este es un axioma político. Basta tener sentido comun para reconocerlo por tal. El paso es muy resbaladizo; y la priesa con que se anda puede acarreamos males sin número.

Si fuera cierto que algunos están al acecho, las novedades con respecto á la doctrina harán que redoblen su vigilancia. No puede dárseles otro pretesto mas plausible. Este corresponde perfectamente á sus ideas. Quirreseles; y el edificio que hayan levantado, ó intenten levantar, perderá su apoyo mayor.

